

RESPUESTA PARA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

En atención a solicitud de información con referencia ISTA-2018-0023 desde la Unidad de Género se presenta respuesta a los siguientes requerimientos:

1. **Informar sobre las acciones, programas y proyectos desarrollados para mejorar el acceso a tierras de las mujeres y las acciones para mejorar la productividad de las mujeres, desde 1992 hasta el 2018.**

El programa de Transferencia de Tierras del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria busca garantizar la certeza jurídica entregando escrituras de propiedad debidamente registradas a hombres y mujeres del área rural. (Obsérvese antecedente histórico de ISTA en la primera Rendición de Cuentas del ISTA en 2011 (INFORMA 2009, 2010,2011) y posteriores, previo a 2009 no existen documentos que evidencien datos estadísticos, desagregación por sexo, cultura de resguardo de información y transparencia).

En el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria bajo directrices del Presidente de la Republica profesor Salvador Sanchez Cerén y en la administración de la Licda. Carla Alvanés Presidenta Institucional, se inaugura el 2 de septiembre de 2014 la Unidad de Género con la presencia de la primera dama de la República Margarita Villalta de Sánchez, Unidad con infraestructura, personal técnico, funciones establecidas bajo una misión y visión orientadas a facilitar la incorporación de la transversalidad del enfoque de género y no discriminación en las políticas, planes, programa, proyectos, normativas y acciones institucionales. (Anexo organigrama)

Previo a esta fecha el ISTA no dispone de documentos que registren acciones, programas y proyectos con enfoque de igualdad de género, orientados a mejorar el acceso a tierras de las mujeres ni empoderamiento en otros ámbitos como es la productividad.

A través de gestión realizada por la Unidad de Género con ONUMUJERES y con la participación de Mujeres Lideresas de la Mesa Nacional se elaboró la "Política Institucional de Igualdad y No Discriminación del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA) y su Plan 2016-2020" la cual fue aprobada por la Junta Directiva en sesión Ordinaria N° 44-2015 de fecha 18 de noviembre de 2015, en el mismo acuerdo se aprueba presupuesto para la Política a partir de 2016. (Anexo copia de acuerdo).

La Política de Igualdad y No Discriminación define objetivos, líneas estrategias, acciones, metas e indicadores desde una visión integradora en donde el acceso a

activos como lo es la propiedad de la tierra para mujeres se enmarca en el área de autonomía económica como eje principal del empoderamiento económico, político, social y cultural de las mujeres rurales. (Anexo Política Institucional de Igualdad y No Discriminación del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA) y su Plan).

En el 2014 con 40 lideresas representantes a nivel nacional de un promedio de 8,000 se conforma la Mesa Nacional de Lideresas que en conjunto con la Unidad de Género elaboraron acciones para el plan de trabajo de la Unidad, se validó las temáticas a desarrollar en el proceso de formación y en las jornadas de sensibilización y divulgación de derechos de las mujeres con énfasis en la propiedad de la tierra. Además las lideresas han participado en la construcción y validación de la Política de Participación Ciudadana con enfoque de Género y en la Política Institucional de Igualdad y no discriminación. (Memoria de labores 2014-2015)

A partir del 2016 se inicia proceso de formación a lideresas regionales y en noviembre de 2017 se amplía y reestructura la Mesa nacional con representación de lideresas Regionales, desde este espacio se presentan problemáticas y se buscan alternativas conjuntas, se planifican acciones de la Unidad de Género en los territorios y se hacen gestiones orientadas al empoderamiento de las mujeres principalmente al acceso a la tierra y a los emprendimientos. (Rendición de cuentas 2016-2017-2018)

En cada área de intervención de ISTA se desarrollan JORNADAS DE DIVULGACION O PROMOCION DE DERECHOS DE LAS MUJERES RURALES, en estos eventos las mujeres son informadas de sus derechos, se les acercan programas de gobierno como Ciudad Mujer, ISDEMU, BFA, Banca Mujer, Ministerio de Salud que proporciona consultas y toma de citología, además de orientación de los diferentes programas del ISTA, esta oportunidad es aprovechada para la asesoría legal para ayudar a las mujeres a solventar dificultades en el acceso a tierras y en casos de violencia. (Rendición de Cuentas 2014, 2015, 2016, 2017, 2018)

Se ha creado la Unidad de Participación Ciudadana, que tiene entre sus objetivos garantizar la inclusión de las mujeres en condiciones de igualdad en los procesos de participación ciudadana como son: la rendición de cuentas, contraloría social, mesas consultivas, entre otros; procesos que garantizan el acceso y derecho a la tierra. (Rendición de Cuentas 2016, 2017, 2018)

El Programa de Desarrollo Agropecuario de ISTA se crea en el 2012 contribuye a que mujeres y hombres del área rural implementen cultivos caseros de chile, tomate, pepino, estanques artesanales de tilapia, vacunación de aves y ganado; además de la asistencia técnica. A partir de 2018 se ha iniciado proyecto de crianza de aves de

traspasos específicos para mujeres. (Rendición de Cuentas 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018).

Proyecto "Socialización, Sensibilización e Incidencia Política para la Implementación del Plan Nacional de Pueblos Indígenas en El Salvador, con Enfoque de Derechos de Mujeres Indígenas" financiado por AECID y ejecutado por ISTA. (Rendición de Cuentas 2018)

La Unidad de Género desarrolla acciones complementarias a la formación y sensibilización para que las mujeres rurales conozcan e impulsen iniciativas económicas como la elaboración de mermeladas, jaleas, vinos, productos derivados de la soya entre otros. (Informes trimestrales Unidad de Género 2017, 2018).

2. **Cuántas mujeres han sido beneficiadas cada año en lo que respecta a las acciones, programas y proyectos desarrollados para mejorar el acceso a tierras a las mujeres y la productividad: (más detalle en Rendiciones de cuentas, memorias de labores e informes trimestrales)**

ENTREGA DE ESCRITURAS DE PROPIEDAD DE INMUEBLES DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN EL CNR

AÑO	MUJERES
2009	669
2010	3,327
2011	4,084
2012	4,677
2013	3,311
2014	2,038
2015	4,690
2016	2,054
2017	4,962
2018 (enero a mayo)	607
TOTAL	30,419

PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

AÑO	MUJERES
2012	1,492
2013	15,678
2014	12,758
2015	13,989
2016	20,272
2017	15,700
2018 (enero-mayo)	5,386
Total	85,275

A partir de 2018 (hasta noviembre) el proyecto de crianza de aves de traspatio, específico para mujeres, benefició a 373 mujeres con entrega de aves, 150 con entrega de huevos y 373 con capacitación y asistencia técnica)

Para facilitar el acceso a las mujeres a la información de sus derechos, a los requisitos y procesos para la adjudicación y escrituración de inmuebles así como la deconstrucción de la cultura patriarcal que limita a las mujeres el acceso a bienes y activos se desarrollan procesos de formación y sensibilización, en el periodo de 2014 a mayo 2018 desarrollaron procesos de formación en género, derechos humanos y participación ciudadana a los que asistieron 7,165 mujeres y se desarrollaron jornadas de promoción o divulgación de derechos a las que asistieron 7, 255 mujeres.

ISTA ha promovido la participación activa de las mujeres en la información y en la búsqueda de alternativas de solución a la problemática de acceso a la tierra, del 2014 a mayo 2018 un total de 47,698 mujeres que representan un 53%, participaron en mecanismos de participación ciudadana entre ellos: Despachos Abiertos, Mesas Temáticas, Capacitaciones, Concejos Consultivos, Consultas Ciudadanas y Reuniones Vecinales.

De 2014 a mayo 2018 se han atendido en las oficinas a 94,855 mujeres (45%) de toda la población usuaria. (Ver Rendición de Cuentas 2018)

INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

SESIÓN ORDINARIA No. 44-2015 FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2015

“”””IV) La señora Presidenta somete a conocimiento de la Junta Directiva, nota con referencia UDG-00-134-15 de fecha 13 de noviembre del año que transcurre, por medio de la cual la Licenciada Carmen Medina, Jefa de la Unidad de Género, para dar cumplimiento a la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación hacia las Mujeres (LIE), solicita la aprobación y ratificación de la **“POLÍTICA INSTITUCIONAL DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA (ISTA) Y SU PLAN”**, la cual ha sido elaborada con el objetivo de “Institucionalizar en el quehacer del ISTA el enfoque de género, como un eje transversal, que garantice el cumplimiento del principio de igualdad en forma real y efectiva en las políticas, planes, programas, proyectos, normativas y acciones en el ejercicio de su competencia institucional, definiendo líneas estratégicas en armonía con la Normativa Nacional para la Igualdad de Género, así como los Lineamientos Institucionales para la Igualdad Sustantiva establecidos por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), como ente rector en materia de igualdad, que orientarán el accionar del ISTA; siendo la Unidad de Género, bajo la dirección y coordinación de la Presidencia Institucional, la responsable de orientar, monitorear y dar seguimiento al proceso de implementación de la Política en las diferentes áreas y programas del ISTA. La Junta Directiva luego de conocer la información presentada por la Jefa de la Unidad de Género, Licenciada Carmen Medina, **ACUERDA:** Aprobar la **“POLÍTICA INSTITUCIONAL DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA (ISTA) Y SU PLAN”** cuya vigencia tendrá un plazo de 5 años contados a partir de esta fecha, y estará sujeta a revisión para su actualización, asignándosele fondos del Presupuesto General de la Institución. Este Acuerdo, queda aprobado y ratificado. NOTIFIQUESE””””


VICENTE VENTURA
SECRETARIO

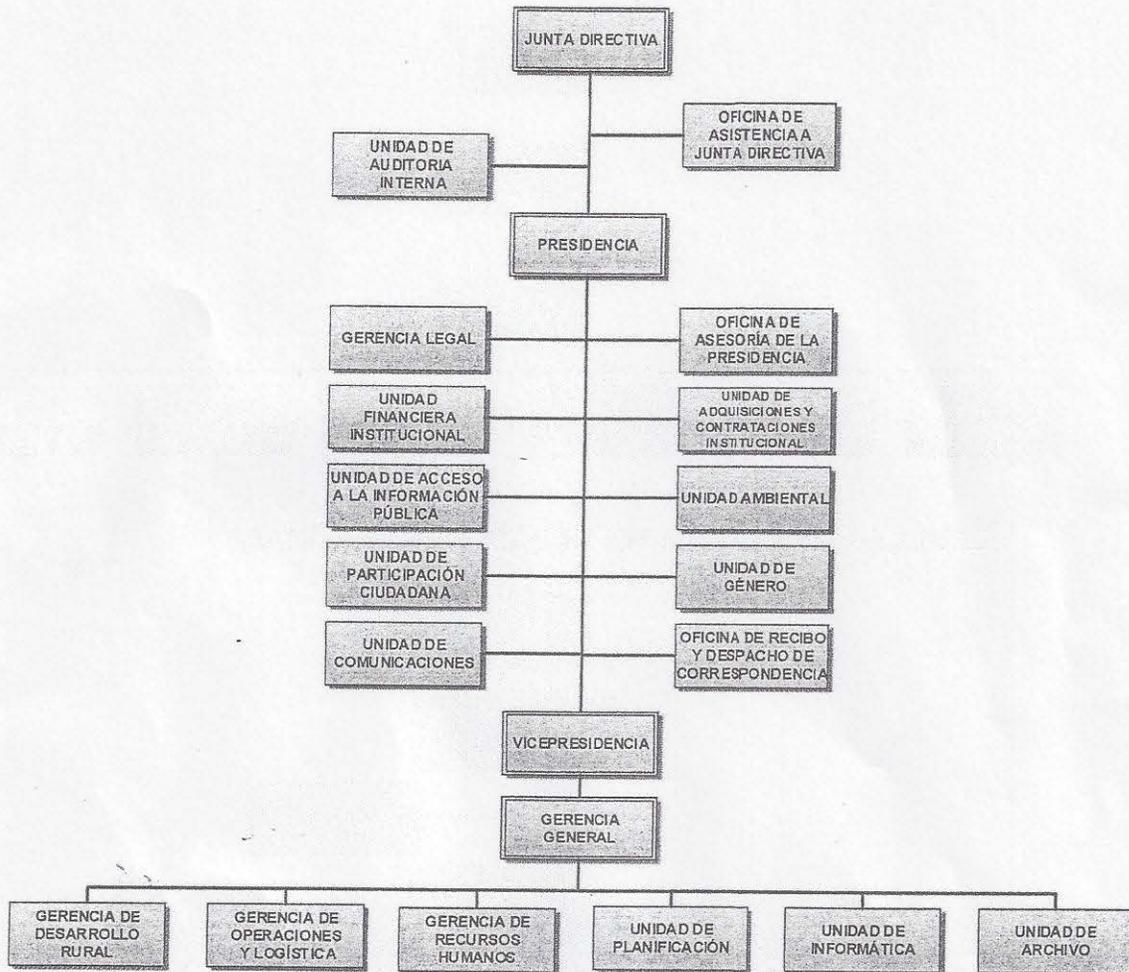


RECIBIDO
UNIDAD DE GENERO DE ISTA
Fecha: 01 DIC. 2015
Hora: 2:06
(F): Angelica

SESIÓN ORDINARIA No.30-2016
 FECHA: 06 DE OCTUBRE DE 2016
 PUNTO III
 PÁGINA NÚMERO TRES



6.1 10.2 ORGANIGRAMA GENERAL.



5.1 10.3.3.2. GERENCIA LEGAL.

